



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2021-020 -00
REFERENCIA: PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: ROBERTO SARABIA Y OTROS
DEMANDADO: COOTRANSCO LTDA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA, CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del demandado s ROBERTO SARABIA DURÁN, LUIS FERNANDO GONZÁLES GONZÁLES, y PETRONA IBAÑEZ NOVA, en calidad de Socio de la empresa COOTRANSCO LTDA, en contra de la sentencia escritural de fecha 13 de febrero de 2023, en el efecto suspensivo, por lo que se remitirá el expediente digital al superior, con el fin de que conozca de este recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N°. 82
Notifico el auto anterior	
Barranquilla	
,	<u>8 JUNIO 2023</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

1